

CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DICIEMBRE 2024

WENDY ALEXANDRA LOZANO LOZANO, representante Legal y **HANLY DAVID GARCÍA MORENO**, Contador público de FUNDACIÓN MARÍA SILVIA ANDRADE, ambos en ejercicio de las facultades legales que les confiere el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y Ley 43 de 1990 y en cumplimiento del numeral 10 del Artículo 1.2.1.22.51 del Decreto 1625 de 2016, sustituido por el Decreto 286 del 26 de febrero de 2020,

CERTIFICAMOS:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: Estado de Situación Financiera al **31 DE DICIEMBRE 2024**, el Estado del Resultados Integral al **31 DE DICIEMBRE 2024**, el Estado de Cambios en el Patrimonio a **31 DE DICIEMBRE 2024** y el Estado de Flujos de Efectivo a **31 DE DICIEMBRE 2024**, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para empresas del grupo Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Además:

1. Que los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con corte al **31 DE DICIEMBRE 2024** y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al **31 DE DICIEMBRE 2024**; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo.
2. Que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de **LA FUNDACIÓN MARÍA SILVIA ANDRADE**, tal como se registraron los hechos, transacciones y operaciones reconocidas y realizadas y fueron tomados fielmente de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
3. Que los estados contables básicos de **LA FUNDACIÓN MARÍA SILVIA ANDRADE** reflejan con corte al **31 DE DICIEMBRE 2024**, razonablemente el valor total de **activos, pasivos, patrimonio, ingresos gastos y cuentas de orden**, y que garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
4. Que los activos son aquellos recursos controlados por la fundación que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros en el desarrollo del cumplimiento del objeto social de la fundación.

CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A 31 DICIEMBRE 2024

5. Que los pasivos representan las obligaciones de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la fundación espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio en el desarrollo del cumplimiento del objeto social de la fundación.
6. Que no se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
7. Que confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
8. Que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Expedida en, Quibdó a los 20 días del mes de marzo 2025



WENDY ALEXANDRA LOZANO LOZANO
CC N° 52.424.334
Representante Legal



HANLY DAVID GARCIA MORENO
Contador Público - TP N° 198282-T
CC N° 12.496.609